

REQUISITOS ALTA 1ª COLEGIACIÓN EJERCIENTES

DOCUMENTACION NECESARIA: Los documentos solicitados deberán ser **originales** y en caso de ser **fotocopiados**, deberán estar **compulsados**.

I.- Título de licenciado en Derecho:

- **Título profesional de Abogado regulado en la Ley 34/2006, de 30 de Octubre.**
- **Licenciados en Derecho con posterioridad al 31 de octubre de 2011:**
 - a. **Título de licenciado en Derecho con expresa mención de la fecha de finalización de los estudios**, que será la fecha de la completa de superación de los estudios universitarios conducentes a la obtención del título universitario de la licenciatura. Se dispondrá de un plazo máximo de dos años, a contar desde el momento en que se encuentren en condiciones de solicitar la expedición del título oficial de licenciado en Derecho.
 - b. Si no se dispone de documento acreditativo del Título de licenciado deberá presentar **certificación académica personal de la licenciatura en Derecho cursada, en la que se incluya expresamente la fecha de finalización de los estudios conducentes a la obtención del título universitario de la licenciatura en Derecho MÁS el resguardo del depósito abonado para la expedición del título de licenciado en Derecho.** Se dispondrá de un plazo máximo de dos años, a contar desde el momento en que se encuentren en condiciones de solicitar la expedición del título oficial de licenciado en Derecho.

II.- Certificado de nacimiento (copia literal).

III.- Certificación antecedentes penales. (C/ Hernán Cortés, 24 o Sede electrónica Ministerio de Justicia www.mjusticia.gob.es).

IV.- Domiciliación bancaria incluyendo el IBAN asignado desde su entidad para domiciliar las cuotas de años sucesivos.

V.- Una fotografía tamaño D.N.I.

VI.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

VII.- La incorporación como **ejerciente por cuenta propia** exigirá:

1.- justificar estar dado de **alta en Seguro de Responsabilidad Civil**

2.-Optar entre:

- a) La **afiliación al Régimen de Autónomos de la Seguridad Social**, en cuyo caso **deben aportar el correspondiente justificante o,**
- b) La formalización del **ingreso en la Mutualidad** General de la Abogacía.

VIII.-La incorporación como **ejerciente por cuenta ajena** exigirá la aportación de una certificación de la empresa que acredite **que el colegiado estará contratado como Abogado en dedicación exclusiva**, y haciendo constar el **número de afiliación** al Régimen General de la Seguridad Social.

IX.-Presentar los siguientes adjuntos debidamente firmados:

- a) Instancia,
- b) Solicitud de certificación “Colegiado ejerciente”,
- c) Protección de datos
- d) Plantilla Mandato Sepa

X.- **Justificante de pago de la cuota de incorporación que asciende a 649,50€** (Incluye cuota anual 233,53€ sin seguro de R.C). En cuenta Colegio de Abogados de Sueca:

ES87 0081 5537 68 0001049911